



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General/Actas

CBM/SJC

SEDE ELECTRONICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3. de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, me complace remitirle para su publicación relación de acuerdos adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 31 de agosto de 2016.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -





MINUTA 11/2016.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(31 de agosto de 2016)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 09:00 del día 31 de agosto de 2016, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor D. Francisco Javier Escalona Moyano.

Lista de Concejales Asistentes

Sr. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
Sr. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
Sra. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
Sra. LUCIA TRUJILLO LLAMAS
Sr. ANTONIO JESUS CADIZ APARICIO
Sr. SEBASTIAN GALINDO VIERA
Sr. JUAN ANDRES GIL GARCIA
Sr. MANUEL PEINADO CANTERO
Sra. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
Sra. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
Sr. EMILIO PIÑERO ACOSTA

Lista de no Asistentes

Sr. EZEQUIEL MANUEL ANDREU CAZALLA
Sra. INMACULADA OLIVERO CORRAL
Sr. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -	



I
PARTE RESOLUTIVA

1. Área de Servicios Centralizados

PUNTO PRIMERO: EXPDTE. GENERICO N° 2016/203. APROBACION RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados de 26.08.2016, que se emitió en sentido favorable con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3 votos: Dña. María Noelia Moya Morales, Dña. Francisca Hidalgo Quintero y Francisco Terán Reyes), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Sebastian Galindo Viera), del Grupo Municipal Izquierda Unida (1 voto: D. Antonio Cádiz Aparicio) y del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. Juan Andrés Gil García y D. Emilio Piñero Acosta).

PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: En el presupuesto para el año 2016 de este Excmo. Ayuntamiento se recoge, consignación presupuestaria suficiente para reconocer las obligaciones pendientes por un importe total de 542.153,77 €, para su aprobación mediante un reconocimiento extrajudicial de créditos.

SEGUNDO: Consta en el expediente Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de Agosto de 2016 e informe emitido por la Intervención de fondos de fecha 19 de Agosto de 2016.

TERCERO: Asimismo consta en el expediente relación de facturas objeto de este Reconocimiento.

CUARTO.- En el supuesto de que al aplicar al presupuesto del ejercicio vigente el reconocimiento extrajudicial de créditos, no existiese consignación adecuada y suficiente, deberá tramitarse, con carácter previo, la correspondiente modificación de créditos de conformidad con la tramitación prevista en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: El artículo 176.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. En el expediente constan facturas de ejercicios anteriores y por ello para proceder a una

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016 | Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -		



correcta ejecución del presupuesto de gasto es necesario, en algunos casos la previa modificación presupuestaria proceder a su Reconocimiento extrajudicial de crédito.

SEGUNDO: La competencia para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda que a continuación se detalla, para lo cual deberán aparecer las partidas presupuestarias que se detallan asimismo:

ENTIDAD LOCAL

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
TELECOMUNICACIONES ELECTRONICAS PROFESIONALES SL	MSTERIAL REPARACION EMISORA PORTATIL	296,45	132/21300
CLINICA VETERINARIA LEVANTE S.C.	MEDICACION, ALIMENTACIÓN, CONSULTA Y VACUNA ANTIRRABICA	587,91	132/22699
CLINICA VETERINARIA LEVANTE S.C.	MEDICACION, ALIMENTACIÓN, CONSULTA Y VACUNA ANTIRRABICA	755,32	132/22699
CLINICA VETERINARIA LEVANTE S.C.	MEDICACION, ALIMENTACIÓN, CONSULTA Y VACUNA ANTIRRABICA	485,79	132/22699
CORPORACION ECONOMICA ABRAHAN S.L.U.	Rect. Rect-Emit- 015-1554 / REPARACION QUAD (4 REPARACION QUAD)	1.888,05	135/21400
FARMACIA CHECA- CB	IMPORTE ADQUISICION DE MATERIAL FARMACEUTICO PARA SOCORRISMO DE PLAYAS.	134,43	135/22106
FARMACIA CHECA- CB	IMPORTE ADQUISICION DE MATERIAL FARMACEUTICO PARA SOCORRISMO DE PLAYAS.	34,14	135/22106
FARMACIA CHECA- CB	IMPORTE ADQUISICION DE MATERIAL FARMACEUTICO PARA SOCORRISMO DE PLAYAS.	26,16	135/22106
FARMACIA CHECA- CB	IMPORTE ADQUISICION DE MATERIAL FARMACEUTICO PARA SOCORRISMO DE PLAYAS.	463,23	135/22106
FARMACIA CHECA- CB	IMPORTE ADQUISICION DE MATERIAL FARMACEUTICO PARA SOCORRISMO DE PLAYAS.	424,7	135/22106
FARMACIA CHECA- CB	IMPORTE ADQUISICION DE MATERIAL FARMACEUTICO PARA	328,32	135/22106

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





	SOCORRISMO DE PLAYAS.		
CONSORCIO PROVINCIAL INCENDIO Y SALVAMENTO	CUOTA FRACCIONAMIENTO 2015	31.163,65	136/46700
ARAUJO SANTOS JOSE MARIA	EMISION INFORME INSPECCION OCULAR ESTBTO.	6.483,18	150/22706
ARAUJO SANTOS JOSE MARIA	EMISION INFORME INSPECCION OCULAR ESTBTO.	5.516,39	150/22706
GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.	ALQILER CAMION SIN CONDUCTOR 3/12/2015	2.808,17	151/20300
METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES, S.L.	PLATAFORMA AEREA SOCAGE T 315 MATRÍCULA 9888-HZM T 315 (DEL 01-08 AL 31-08)	3.989,37	151/20300
METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES, S.L.	PLATAFORMA AEREA SOCAGE T 315 MATRÍCULA 9888-HZM T 315 (DEL 01-09 AL 30-09)	3.989,37	151/20300
METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES, S.L.	PLATAFORMA AEREA SOCAGE T 315 MATRÍCULA 9888-HZM T 315 (DEL 01-10 AL 31-10)	4.439,49	151/20300
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° VESTUARIO)	954,45	151/22104
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° VESTUARIO)	81,45	151/22104
CERRAJERIA, ALUMINIOS Y CRISTALERIA	OBRAS Y SERVICIOS. BOLONIA / PUERTA HIERRO GALVANIZADA DE 1 HOJA CON CERRADURA Y CHAPA A DOS CARAS, 200X100	314,6	151/22199
CERRAJERIA, ALUMINIOS Y CRISTALERIA	OBRAS Y SERVICIOS. ANTIGUO PARQUE FERIA / CORTAR Y PREPARAR TUBOS A MEDIDAS PARA VALLA DE CARABANA	108,9	151/22199
CERRAJERIA, ALUMINIOS Y CRISTALERIA	OBRAS Y SERVICIOS. VERTEDERO DE JARDINERIA / PUERTA HIERRO GALVANIZADO DE 2 HOJAS, EN TUBO Y MALLAZO, CON CERRADURA, D	907,5	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° 780 OBRAS Y SERVICIOS) (EXPTE N° 119-CONV.)	1.094,70	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° OBRAS Y SERVICIOS) (EXPTE N° 119-CONV.)	1.350,00	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° NAVE)	1.092,15	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° GENERAL COPON)	747,9	151/22199

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





FERRETERIA LA NUEVA S.C.	Rect. Emit- 7141 / material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° NAVE)	801,24	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° LIMPIEZA VIARIA)	794	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° LIMPIEZA VIARIA)	1.278,62	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° COPON)	1.834,90	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° FONTANERO)	18,69	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° BOLONIA)	73,37	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° OBRAS Y SERVICIOS)	233,99	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° JARDINERIA)	55,95	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° PLAYAS)	308,57	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	Rect. Emit- 7175 / material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° NAVE)	1.245,85	151/22199
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° EXCMO AYTO TARIFA)	843,7	151/22199
GOMEZ GESTION DE OBRAS, S.L.	Calgar un viaje de tierra vegetal en Barbate y vaciar en la nave de Almarchal / Calgar una cuba de arena en la parcela d	2.391,45	151/22199
HERMANOS SENA	M/3 DE ARENA FINA / M/3 GRAVA N°1 / LADRILLO MACIZO 10 CM (ARCOS) / ROLLO DE BREZO ECOLOGICO 2x5 ML. / TUBO DE SILICONA	1.398,17	151/22199
HERMANOS SENA	M/3 DE ARENA FINA / M/3 GRAVA N°1 / SACO DE CEMENTO GRIS 25 KG. / M/2 LOSA HIDRAULICA 20x20 TACOS GRIS / M/2 LOSA HIDR.	1.414,85	151/22199
HERMANOS SENA	SACO DE CEMENTO GRIS 25 KG. / M/3 DE ARENA FINA / M/3 GRAVA N°1 / BORDILLO HORMIGON 50x25x12x9 / M/2 AZULEJOS 20x20 BLAN	532,1	151/22199





HERMANOS SENA	M/3 DE ARENA FINA / SACO DE CEMENTO GRIS 25 KG. / TAPA DUCTIL 30x30 B-125 BVQ. / M/2 CHAPA GALVANIZADA ONDA PEQUEÑA / TO	281,08	151/22199
HERMANOS SENA	TAPA DUCTIL 40x40 B-125 BVQ / M/3 GRAVA Nº1 / SACO DE CEMENTO GRIS 25 KG. / BOTA DE SEGURIDAD ATERCIOPELADO BEIG Y ZAPAT	812,94	151/22199
HERMANOS SENA	MALLAZO HIERRO 20x20x8 / MALLAZO 20x20x6 / MALLAZO 20x20x4x6,2 / M/3 DE ARENA FINA / M/3 GRAVA Nº1 / LADRILLO MACIZO 10	2.191,92	151/22199
HERMANOS SENA	SACO DE CEMENTO RAPIDO 25 KG. / SACO DE CEMENTO GRIS 25 KG. / HORA DEL CAMION PLUMA / M/2 LOSA 30x30 BOTON GRIS / FLOTAD	570,27	151/22199
HERMANOS SENA	M/3 GRAVA Nº1 / SACO DE CEMENTO GRIS 25 KG. / M/2 LOSA 30x30 BOTON GRIS / BLOQUE DE HORMIGON 40x20x20 / SACO DE CEMENTO	1.089,85	151/22199
HERMANOS SENA	ADQUISICIÓN MATERIALES OBRAS	345,82	151/22199
HORMIGONES TARIFA S.L	HA-25/B/15 IIA / HM-20/B/25 IA	815,54	151/22199
HORMIGONES TARIFA S.L	HM-20/B/25 IA / HA-40/B/20/IV+QB	1.243,88	151/22199
HORMIGONES TARIFA S.L	HM-20/B/25 IA	486,42	151/22199
HORMIGONES TARIFA S.L	HM-20/B/25 IA / HA-30/B/15 IIIA	1.818,63	151/22199
MAGIMETRAN S.L.	MATERIALES SEGÚN PPTO. 27/11/2015	810,06	151/22199
MAGIMETRAN S.L.	Según presupuesto del día 02-10-15	1.820,00	151/22199
MAGIMETRAN S.L.	Albaranes del día 09-11-15 al día 11-11-15	162,83	151/22199
ORTIZ GUERRERO JESUS	PINTURAS Y COMPLEMENTOS (IMPORTE DE MATERIALES OBRAS Y SERVICIOS NAVE)	1.625,27	151/22199
HERMANOS SENA	BASTIDOR ANDAMIOS ALUMINIO EUROPEO 135 CM. / BRAZO AJUSTABLE C/RUEDAS 200 MM. / PLATAFORMA MADERA S/TRAMPILLA 235 / PLAT	8.467,58	151/63300
SUMINISTROS Y SERVICIOS LAS COLAS, S.L	PARCELA RUSTICA AL SITIO DENOMINADO SILLA DEL PAPA EN LA DEHESA DEL ACEBUCHAL DE IRUELAS	4.881,89	1521/2000
AGLOMERADOS	TN. SUMINISTRO AGLOMERADO EN	309,43	1532/2100

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





ANDALUCES S.L.U.	FRIO		
AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A. (ARCGISA)	TMS. DE R.S.U. TRATADAS EN EL COMPLEJO MEDIAMBIENTAL SUR DE EUROPA ((Según precio publicado en BOP Cadiz nº 14 de 22/01	337,46	162/22700
ENDESA ENERGIA S.A.U.	SUMINISTRO ELECTRICO	35.699,67	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE / FACTURACION POTENCIA PERIODOS / ENERGIA REACTIVA	3.752,09	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 / Consumo P2 / Consumo P3	30.579,54	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 / Consumo P2 / Consumo P3	45.769,77	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0006510 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.383,88	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0002919 / Consumo P1 P1 / Consumo P1 P2 / Consumo P1	1.196,12	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PD301NB0007792 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.021,09	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.914,67	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB301N0005608 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.209,31	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB501N0001757 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	752,47	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0004074 / Consumo P1 P1 / Consumo P1 P2 / Consumo P2	933,61	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB301N0001783 / Consumo P1 P1 / Consumo P1 P2 / Consumo P2	949,51	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.812,50	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.772,66	165/22100

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.032,64	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0001351 / Consumo P1 P1 / Consumo P1 Consumo P2	P2 /	1.161,88	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	989,86	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.921,81	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0002082 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 Consumo P3	P1 /	1.187,19	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0003539 / Consumo P2 P1 / Consumo P3 DTO. CLI	P1 / %	1.006,37	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.823,65	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.821,78	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB301N0007482 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 Consumo P3	P1 /	1.148,81	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.474,80	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P2 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P2 /	1.392,56	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.915,94	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P1 Consumo P1	P1 / P2 /	1.653,44	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P2 Consumo P3 DTO. CLIENTE	P1 / P1 / %	1.257,03	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3	P1 / P1 /	1.447,63	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 Consumo P1	P1 / P2 /	2.027,62	165/22100

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General/Actas

	Consumo P2		
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB501N0001159 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.303,97	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.602,57	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB401N0004550 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.043,81	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.653,69	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Rect. PDB301N0009317 / Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.372,87	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	Consumo P1 P1 / Consumo P2 P1 / Consumo P3	1.318,72	165/22100
ENDESA ENERGIA XXI S.L.	SUMINISTRO ELECTRICO	8.237,12	165/22100
ENDESA ENERGIA XXI S.L.	SUMINISTRO ELECTRICO	16.287,66	165/22100
ENDESA ENERGIA XXXI S.L.	SUMINISTRO ELECTRICO EXCESOS	4.032,33	165/22100
ENDESA ENERGIA XXXI S.L.	SUMINISTRO ELECTRICO	31.255,63	165/22100
C.E.F. ALMACEN MATERIAL ELECTRICO S.A.	MATERIAL ELECTRICO (CABLES Y RELOJ)	682,38	165/22112
C.E.F. ALMACEN MATERIAL ELECTRICO S.A.	MATERIAL ELECTRICO (LAMPARAS)	140,44	165/22112
LLAMAS MARTINEZ JOSEFA	MATERIALES ELECTRICOS ALUMBRADO	2.141,92	165/22112
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° ALUMBRADO PUBLICO)	1.728,75	165/22112
SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS S.L.	[L2000HPI] LAMPARA HPI-T 2000W/642 E40 380V CRP/4 / [CANRAEE] CANON RAE R.D. 208/2005 / [CON30] CONDENSADOR 30 µf / [AR	12.091,19	165/62500
FRAIKIN ASSETS SAS	6960 GRJ - Alquiler. 1.00 mes (01/10/2015 - 31/10/2015) / 6960 GRJ - (01/10/2015 - 31/10/2015) (EXPTE N° 119-CONV.)	1.452,00	170/20400
FRAIKIN ASSETS SAS	6958 GVW - 6 Dia(s)a 42.67 EUR (01/11/2015 - 06/11/2015) / 6958 GVW - (01/11/2015 - 06/11/2015) (EXPTE N° 119-CONV.)	290,42	170/20400
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR	41,3	231/22199

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez

27/09/2016 | Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





	DEL PENSIONISTA.		
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	207,52	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	120,33	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	125,01	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	140,49	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	168,7	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	207,52	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	336,59	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	223,16	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	184,7	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	162,23	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	46,61	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	271,99	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	251,59	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	74,8	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	140,49	231/22199

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016 | Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	168,7	231/22199
DISTRIBUCIONES HOYOS JIMENEZ S.L.	IMPORTE ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.	96,55	231/22199
LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.	TALLERES CENTRO DIA	985	231/22799
TIPOGRAFIA LA NUEVA S.L.	DIPLOMAS CONOCE TU AYUNTAMIENTO	363	320/22606
TIPOGRAFIA LA NUEVA S.L.	DIPTICOS GUIA LECTURA	193,6	320/22606
HORIZONTE SUR VIAJES S.L.	SERVICIOS BUSES DESPLAZAMIENTOS VARIOS	630	326/22300
AMGOROTO, S.L	Alojamiento 2 noches (Algodonales) 27 pax/2 noches / Alojamiento 3 noches (57 th Reg) 2 pax/3 noches / Alojamiento 2 noc	1.070,69	330/22609
CERRAJERIA, ALUMINIOS Y CRISTALERIA	IMPORTE POR CONSTRUCCION Y COLOCACION ESTRUCTURA METALICA PARA FIJAR CASETA CONTROL ALUMINIO (EXPTE N° 93-REP)	6.691,30	330/62300
PEPI FRANCO E HIJOS S.L.	ALOJAMIENTO Y HABITACION CHOFERS POLACOS	4.060,00	334/22609
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S,L.	RECREACION HISTORICA AYUNTAMIENTO DE TARIFA / RECREACION HISTORICA AYUNTAMIENTO DE TARIFA / RECREACION HISTORICA AYUNTAM	4.157,87	334/22609
TIPOGRAFIA LA NUEVA S.L.	PVC CASTILLO	193,6	336/21200
DON FRESQUITO, S.L.-	ALQUILER MODULO (ALQUILER DE MODULOS) / ALQUILER MODULO (RETIRA DE W.C. A RED) / ALQUILER MODULO (6 W.C. QUIMICOS)	3.751,00	338/22609
ILUMINACIONES RIVAS, S.A.	Importe adicional correspondiente al alumbrado de la Feria 2015	18.150,00	338/22609
LA VERDAD CAMPO DE GIBRALTAR	PUBLICACION LOS DIAS 24 Y 27/2/15 CAMPAÑA CARNAVAL	1.452,00	338/22609
PIROTECNIA VULCANO S.L.	FUEGOS ARTIFICIALES (REALIZADOS EN LAS FIESTAS PATRONALES 2015. Día 13 de Septiembre de 2015)	4.500,00	338/22609
SERGIO REINA, S.L.	FACTURA	5.227,20	338/22609
TIPOGRAFIA LA NUEVA S.L.	1500 CARTAS Y SOBRE REYES MAGOS	647,35	338/22609

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





TIPOGRAFIA LA NUEVA S.L.	300 CARTELES NAVIDAD	477,95	338/22609
TIPOGRAFIA MAZUELOS	700 ESCAPARATES TODO COLOR FERIA TARIFA 2015	363,97	338/22609
GUERRERO VIERA MIGUEL ANGEL	TRANSPORTE NOVILLADA PLAZA TOROS	450,12	338/22609
TIPOGRAFIA MAZUELOS	200 ESCAPARATES A COLOR Y 1000 PROGRAMA TOROS	895,4	338/22609
HORIZONTE SUR VIAJRES S.L.	SERVICIO BUSES TORNEO CARITAS	220	340/22300
HORIZONTE SUR VIAJRES S.L.	SERVICIOS BUSES DESPLAZAMIENTO BALONCESTO	1.300,00	340/22300
HORIZONTE SUR VIAJRES S.L.	SERVICIOS BUSES ESCUELA FUTBOL	4.250,00	340/22300
HORIZONTE SUR VIAJRES S.L.	SERVICIOS BUSES DESPLAZAMIENTO U.D. TARIFA	7.070,00	340/22300
HORIZONTE SUR VIAJRES S.L.	SERVICIOS BUSES DESPLAZAMIENTO C.F. FACINAS	1.080,00	340/22300
HORIZONTE SUR VIAJRES S.L.	SERVICIOS BUSES DESPLAZAMIENTO FUTBOL FEMENINO	2.039,99	340/22300
FEDERACION ANDALUZA ATLETISMO	GESTION Y ACTUACION JUECES PRUEBA IV CARRERA ANDALUCIA	431,94	340/22609
FERRETERIA LA NUEVA S.C.	material varios ferreteria (MATERIAL FERRETERIA PROP. N° DEPORTES)	93,65	342/21200
DIARIO DE CADIZ S.L.	PUBLICACION ANUNCIO RUTA IBERICO 5/12/2015	1.130,14	432/22610
EDICIONES EUROPA SUR S.L.	PULBICACION ANUNCIO BELEN VIVIENTE 17/12/15	1.089,00	432/22610
EDICIONES EUROPA SUR S.L.	PULBICACION ANUNCIO RUTA IBERICO 5/12/15	726	432/22610
HERRERA CORRERO SACRAMENTO	14 FOTOCOPIAS MONTADO EN FOAM DE 5 MM	300,08	432/22610
CONSORCIO TRANSPORTE CAMPO GIBRALTAR	APORTACION TRASNFERENCIA CORRIENTES 2011 Y 2012	45.860,00	440/46700
CONSORCIO TRANSPORTE CAMPO GIBRALTAR	APORTACION TRASNFERENCIA CAPITAL 2011 Y 2012	8.088,00	440/76700
CERRAJERIA, ALUMINIOS Y CRISTALERIA	OBRAS Y SERVICIOS. FACINAS / COLOCACION ESPEJO 5MM. EN PARED CON SILICONA, DE 450X180	508,20	920/21200
ABS INFORMATICA S.L.	IMPLANTACIÓN SIT VIA PUBLICA	5.566,00	920/22002
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, SA.	Autodesk AutoCAD LT 2016 Commercial New SLM ELD S/N 560-28854147; 560- 28854246; 560-28854345; / Autodesk AutoCAD LT Com	4.333,49	920/22002
TECNOGEO, S.L.	Servicios de migración y actualización de la plataforma SEMCAD a Bentley Map	2.468,40	920/22002

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar -





TIPOGRFIA LA NUEVA S.L.	METROS LINEALES DE LONA	60,50	920/22003
LYRECO ESPAÑA S.A.	500H PAPEL LYRECO BUDGET A4 80G BCO (AYUNTAMIENTO DE TARIFA)	722,37	920/22000
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.	Diesel e+ Neo (006347/D/15/005715 Matrícula: 4328FFM)	2.022,87	920/22103
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.	Diesel e+ Neo (006347/D/15/005715 Matrícula: 4328FFM)	3.385,31	920/22103
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.	Diesel e+ Neo (006347/D/15/005715 Matrícula: 4328FFM)	3.521,26	920/22103
TIPOGRAFIA LA NUEVA S.L.	PAPELETAS Y SOBRES ELECCIONES SINDICALES	102,85	920/22705
FERRANDO GARCIA, ANTONIO ANDRES	BETIS. AYTO. TARIFA. SEDE AAVV Y ALUMBRADO PUBLICO (BETIS. AYTO. TARIFA. SEDE AAVV Y ALUMBRADO PUBLICO) / CABLE 0,6-1K	6.342,05	165/22112
FERRANDO GARCIA, ANTONIO ANDRES	ALMARCHAL. AYUNTAMIENTO DE TARIFA. INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (ALMARCHAL. AYUNTAMIENTO DE TARIFA. INSTALACIÓN ALUMBR	10.120,86	165/62500
FERRANDO GARCIA, ANTONIO ANDRES	F2015104 (EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA. FERIA DE TURISMO ACTIVO) / Red de transformador a cuadro B.T Red de distribu	21.685,02	432/22610
	TOTAL RECONOCIMIENTO	542.153,7 7	

Comienza el debate el Sr. Alcalde que explica que se trae este expediente para solventar el despilfarro de la época del gobierno del Sr. Gil por responsabilidad del actual gobierno, que del importe total que hay pendiente de reconocer que son 700.000 euros, se traen a este Pleno aproximadamente 500.000 quedando pendiente de aprobar en otro Pleno el resto y señala que debe aprobarse porque se debe reconocer el trabajo que han hecho los proveedores que son los principales perjudicados de la gestión de Juan Andrés Gil y que ha afectado gravemente a la gestión del actual gobierno que ha asumido el importe de estos gastos de su propio presupuesto, haciendo recortes en su gestión para pagar gastos del anterior gobierno.

El Sr. Gil toma la palabra y señala que esperaba su actitud maliciosa, pero que el reconocimiento de créditos es algo que pasa todos los años y que le pasará a este gobierno también. Añade que su gobierno pagó 6 millones de euros de la Corporación anterior y que esto no es serio, le pide al Alcalde que deje de hacer propaganda que este expediente es algo cotidiano.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -	



Toma la palabra el Sr. Galindo que dice que es una falta de respeto del Sr. Gil a los tarifeños que diga que pagó 6 millones de euros, porque ese importe se refiere a toda la deuda que arrastra el Ayuntamiento de varios gobiernos incluido el del Sr. Gil y que lo que hizo fue solicitar un crédito al Estado que lo va a empezar a pagar a los bancos ahora este gobierno. Añade que este expediente que se trae hoy se refiere a gastos que se han hecho sin procedimiento, sin partida o sin consignación en el presupuesto y que no es comparable en absoluto.

El Sr. Gil señala que esto parece una batalla electoral, que no hay elecciones hasta dentro de tres años, que este expediente es algo cotidiano en la gestión normal de un presupuesto. Añade que se acogieron al Plan de pago a los proveedores y gracias a ello la situación económica del Ayuntamiento está más saneada y que si lo tiene que empezar a pagar este gobierno es porque han hecho una moción de censura, que si no, lo pagaría su gobierno y que la situación económica del Ayuntamiento es ahora mejor que nunca en la historia de Tarifa y que es gracias al PP.

La Sra. Moya Concejala de Hacienda señala que una gestión tan buena del PP adolece de muchos errores que en este reconocimiento de 500.000 euros hay gastos ordinarios de Feria, y de playas de 2015 y de suministro eléctrico, que son gastos que se conocen cuando se elabora el presupuesto y que este expediente pone de manifiesto una falta de previsión y una mala ejecución del presupuesto del anterior gobierno.

El Sr. Galindo señala que la responsabilidad de haber presentado la moción de censura la van a asumir pero que 700.000 euros es mucho descontrol y una falta de previsión total y que este Pleno con estas cantidades sí que es histórico en Tarifa, que se puede dejar de prever 50.000 euros pero no 500.000 que es una barbaridad. Termina su intervención diciendo que de 16 millones que había de deuda cuando entró el PP ahora hay 30 millones.

El Sr. Alcalde finaliza el debate señalando que el Sr. Gil es un maestro de la confusión y la mezcla de asuntos para confundir que son errores que luego los ha tenido que reconocer, que la deuda es histórica con los bancos y que el reconocimiento de este Pleno ha destrozado el presupuesto de este gobierno y el día a día de los ciudadanos, que al Sr. Gil le parece cotidiano pero es un auténtico despilfarro como para calificarlo de algo normal y cotidiano y repite que se va a pagar todo del presupuesto de 2016.

Finalizado el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 14

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -	



- Grupo Municipal IU (1 votos): D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

PUNTO SEGUNDO: EXPDTE. GENERICO 2016/207. APROBACION MODIFICACION PRSUPUESTARIA N° 17/2016 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados de fecha 26.08.2016, con los votos con los con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3 votos: Dña. María Noelia Moya Morales, Dña. Francisca Hidalgo Quintero y Francisco Terán Reyes), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Sebastián Galindo Viera) y del Grupo Municipal Izquierda Unida (1 voto: D. Antonio Cádiz Aparicio) y con la abstención del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. Juan Andrés Gil García y D. Emilio Piñero Acosta).

PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA: APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA “CREDITO EXTRAORDINARIO EXPDTE. 17//2016

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Con el objeto de dotar de crédito suficiente a partida presupuestaria que lo necesitan, con motivo de la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 203/2016, para su elevación a pleno de la Corporación.

SEGUNDO: Consta en el expediente Providencia de la Alcaldía proponiendo la aprobación de la modificación presupuestaria expediente 17/2016, consistente en CREDITO EXTROARDINARIO.

TERCERO: Asimismo consta en el expediente relación documento contable de retención de Crédito con el nº 220160007535.

CUARTO: Consta en el expediente informe de Intervención con el nº 695.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa aplicable en materia de modificaciones presupuestarias, el art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya algún gasto que no pueda demorarse al ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -	



El expediente habrá de ser previamente informado por la Intervención municipal, y se someterá al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. (art. 169 del TRLRHL). El expediente deberá especificar la concreta partida a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Añade también el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (Artículo 158.1, LRHL).

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. (Artículo 158.1, LRHL).

SEGUNDO: La competencia para la aprobación de la Modificación Presupuestaria “Crédito Extraordinario” corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

TERCERO: La aprobación del expediente conlleva la misma tramitación que la aprobación de los presupuestos, aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y una vez transcurrido el plazo de exposición se entenderán definitivamente aprobado si no hubiera habido reclamaciones al mismo (Art. 20 a 22 del Real Decreto 500/1990 y art. 168 al 171 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en CRÉDITO EXTRAORDINARIO, conforme al siguiente desglose:

Baja por anulación:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
430/22610	ACTIVIDADES TURISMO	8.088,00 €
	TOTAL	8.088,00 €
	

Y alta de la partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
440/76700	TRANSFERENCIA CAPITAL CONSORCIO	8.088,00 €
	TOTAL	8.088,00 €

“



Comienza el debate la Sra. Concejala de Hacienda que señala que se trata con este expediente de dotar crédito a una partida para poder abonar un gasto de los del expediente anterior, del reconocimiento extrajudicial como se ha visto en la Comisión Informativa.

El Sr. Galindo señala que se ha recortado de las partidas de su Concejalía para solventar el descontrol del anterior gobierno y que le da mucha lástima porque se pueden hacer muchas cosas con 8.000 euros y que se alegra por solidaridad y de forma responsable porque es para pagar gastos que se han hecho pero que al ver en lo que se ha despilfarrado y ve gastos como los de un transformador para la Feria de Turismo y le da mucha lástima y quiere que se deje constancia.

El Sr. Gil señala que este gobierno nunca va a poder gestionar una Feria de Turismo como la suya con tanta capacidad y tanta proyección para Tarifa.

El Sr. Alcalde señala que desde luego con tanta potencialidad y tanta capacidad como para gastar 20.000 euros en un transformador, no se van a atrever porque piensa que es mucho más importante para Tarifa tener presencia en otro tipo de ferias de aves y relacionadas con el medio ambiente. Finaliza el debate señalando que agradece el esfuerzo de todas las Concejalías del gobierno actual por permitir recortes para poder pagar todos estos gastos y que lo han hecho por una gestión responsable.

Finalizado el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 8 votos.

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (1 votos): D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: 6 votos.

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

ABSTENCIONES: No hubo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General/Actas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y de cuyo contenido, yo, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde

El Secretario General

Francisco Ruiz Giráldez

Cristina Barrera Merino

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
27/09/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	02c2f928922a429aa5cca13da8e83090001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Sin clasificar -

